



Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios (Tercer Trimestre de 2013)

Resumen

De los “*Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Tercer Trimestre de 2013*” (en adelante los “*Informes Trimestrales*”), presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se destaca que el Gasto Federalizado pagado al tercer trimestre por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)¹ ascendió a 822 mil 510 millones de pesos (mdp), monto inferior en 8 mil 630.5 mdp (-1.0%) a lo que se tenía calendarizado.

Del análisis que se presenta en este documento se desprende que ese menor gasto provino de una recaudación inferior a lo previsto por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a la venta de Diesel y Gasolina, que situó a las Participaciones Federales por debajo de lo anticipado en 9 mil 474.3 mdp (-2.1%).

Las Aportaciones Federales, en cambio, resultaron mayores a lo que se tenía calendarizadas en 843.8 mdp, impulsadas por mayores erogaciones en el pago de servicios personales en el sistema educativo (Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación).

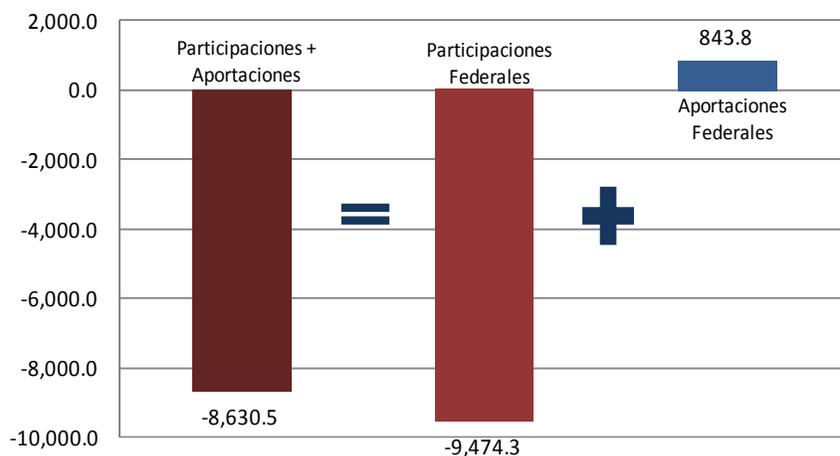
Gasto Federalizado pagado contra el aprobado al Tercer Trimestre de 2013²

El total de las transferencias pagadas a las entidades federativas y municipios en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, provenientes de las *Participaciones y Aportaciones Federales*, ascendió a 831 mil 140.5 mdp, monto inferior a lo calendarizado en 8 mil 630.5 mdp (-1.0%).

¹ El Gasto Federalizado Total incluye al Ramo 28 Participaciones Federales, a los Ramos 33 y 25 Aportaciones Federales, los Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal y los Subsidios contenidos en el Ramo 33 Provisiones Salariales y Económicas. En esta materia, sólo se publica un calendario mensual para las Participaciones y Aportaciones Federales que representan el 80.2 por ciento del Gasto Federalizado Total y sobre las cuales se centra el presente análisis.

² La comparación de cifras entre el Gasto Federalizado pagado al periodo y el correspondiente Gasto Federalizado Calendarizado, sólo puede efectuarse respecto a los recursos que se ejercen a través de Ramo 28 Participaciones Federales y el sistema de los Ramos 33 Aportaciones Federales y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación; pues son los únicos fondos para los cuales se establece un calendario estimado de asignación. No obstante, al cierre del pasado mes de septiembre, ese conjunto de transferencias representó el 90.2 por ciento del Gasto Federalizado total pagado al periodo. Los montos aprobados de conceptos del Gasto Federalizado que no se calendarizan son los correspondientes a: i) los Convenios de Descentralización y Reasignación ya que su monto depende de la suscripción de los mismos en el transcurso del ejercicio fiscal y ii) el Gasto Federalizado contenido en el Ramo 23, los cuales en conjunto representan el restante 9.8 por ciento del Gasto Federalizado Total.

**Diferencias entre las Participaciones y Aportaciones
Federales pagadas menos las calendarizadas al Tercer
Trimestre de 2013, por fuentes**
(Millones de pesos)



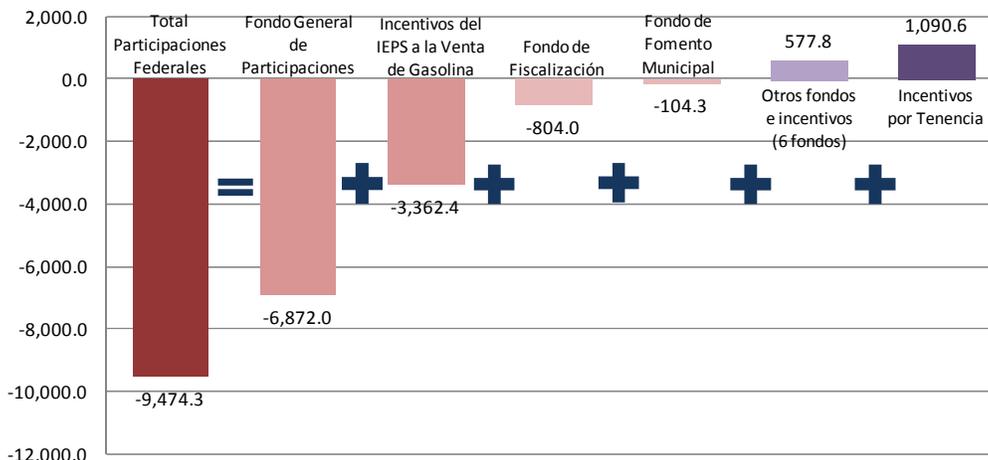
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de los Informes Trimestrales, SHCP.

Esta disminución en el Gasto Federalizado respecto a lo aprobado se debe en su totalidad a la disminución en las Participaciones Federales en 9 mil 474.3 mdp, compensada parcialmente por el incremento en las Aportaciones Federales en 843.8 mdp.

Participaciones Federales

Al tercer trimestre de 2013 se pagaron a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales 400 mil 156.3 mdp, monto inferior en 9 mil 474.6 mdp (-2.3%) respecto a lo estimado al periodo.

**Diferencias entre las Participaciones Federales pagadas menos las
calendarizadas al Tercer Trimestre de 2013, por fuentes**
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de los Informes Trimestrales, SHCP.

Al analizar los componentes de las Participaciones Federales, se observa que su menor cuantía respecto a lo estimado proviene principalmente de las siguientes desviaciones:

- En el *Fondo General de Participaciones (FGP)*³ por 6 mil 872 mdp, proveniente de la merma que se registra en la Recaudación Federal Participable (RFP)⁴ por 29 mil 639.7 mdp, propiciada por el hecho de que la recaudación por concepto de del IEPS a las Gasolinas y el Diesel⁵ y del Impuesto al Valor Agregado (IVA)⁶ resultó inferior a lo previsto en 65 mil 940.8 mdp y 58 mil 698.9 mdp, respectivamente. Este efecto fue parcialmente compensado por el Impuesto sobre la Renta que reportó 51 mil 605.8 mdp por encima de lo estimado a septiembre y el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos que fue superior en 37 mil 2.1 mdp⁷.
- En los *Incentivos por el IEPS a la Venta Final de Diesel y Gasolina*,⁸ que resultaron inferiores a lo previsto en 3 mil 362.4 mdp, lo que implica una merma de 18.3 por ciento. A pesar de esta elevada variación relativa en los Informes Trimestrales no se comentan las causas que dieron lugar a esa desviación en los ingresos.
- El *Fondo de Fiscalización* y el *Fondo de Fomento Municipal*⁹ fueron menores a lo estimado en 804 mdp y 104.3 mdp, equivalentes a una caída de 4 y 0.6 por ciento, respectivamente. Al depender estos fondos de la RFP, sus mermas se explican por las mismas causas, antes expuestas, que afectaron al FGP.

³ El monto de este fondo se calcula como el 20 por ciento de la RFP neta y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto del FGP en el año 2007, al crecimiento económico y al esfuerzo recaudatorio y la población, de cada entidad federativa.

⁴ La RFP concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación a las entidades y los municipios. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, el 85.31 por ciento de los Derechos Ordinario, Especial y Adicional sobre Hidrocarburos y el total el Derecho de Minería.

⁵ Se refiere a la recaudación por la tasa IEPS a las gasolinas y diesel aplicable a la enajenación de gasolinas o diesel que resulte para cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios contemplada en la fracción I del Artículo 2-A de la Ley del IEPS. Esta merma es resultado de la forma de cálculo de la tasa del IEPS a las gasolinas que se determina por la diferencia entre el precio de venta (establecido por la SHCP) y el precio de producción (determinado por PEMEX), éste último considera el costo de producción (o precio de importación) más los gastos de venta e impuestos. Cuando el precio de producción es mayor al de venta, la diferencia se convierte en un subsidio al consumidor y, por tanto, se deja de recabar la parte correspondiente del impuesto, por lo que la recaudación del IEPS por combustibles disminuye.

⁶ Esta caída se debe a que para el presente ejercicio fiscal se estimó un crecimiento económico promedio de 3.5 por ciento, sin embargo el crecimiento observado al tercer trimestre fue de apenas 1 por ciento.

⁷ Este efecto se debe que a septiembre el precio de mercado del barril de la mezcla mexicana de petróleo (100.8 dólares por barril) se ubicó 14.8 dólares por arriba de lo estimado (86 dólares por barril) en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (LIF 2013).

⁸ Se refiere a los recursos por las cuotas aplicables a venta final de las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del IEPS (DOF 21-XII-2007).

⁹ El monto del Fondo de Fiscalización y del Fondo de Fomento Municipal se calculan como el 1.25 y el 1 por ciento de la RFP, respectivamente.

Por otra parte, la caída en las Participaciones Federales fue compensada parcialmente por las expansiones de los *Incentivos por Tenencia o Uso de Vehículos*, que reportan recursos adicionales por 1 mil 90.6 mdp, cuando se había estimado que no se recaudaría monto alguno por este concepto. Esta variación absoluta se debe a que la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos fue abrogada en 2012, por lo que el monto que se reporta como pagado en 2013 se refiere a remanentes de ejercicios anteriores.

Es de notar que la variación relativa en las *Participaciones Federales* no se distribuyó homogéneamente a través de sus fondos constitutivos. Evidencia de este hecho está en que de los 11 fondos que componen el ramo, cinco presentan variaciones negativas por un monto acumulado de 11 mil 151.2 mdp y seis muestran aumentos por sólo 1 mil 676.9 mdp.

Aportaciones Federales

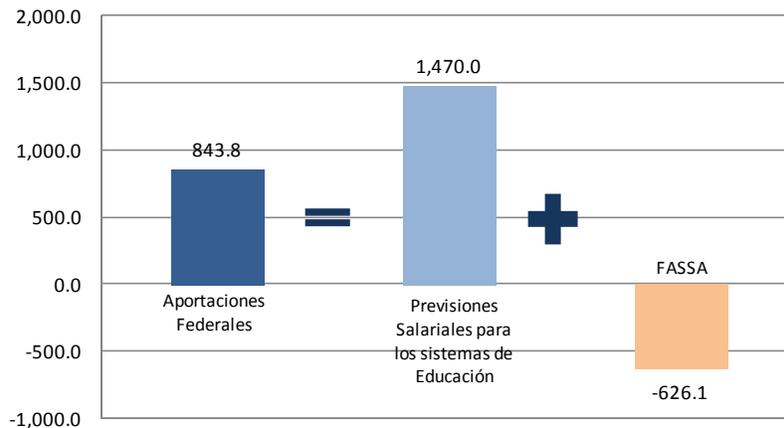
A diferencia de las Participaciones Federales, en el caso de las Aportaciones Federales lo pagado a septiembre resultó mayor a lo calendarizado a esa fecha por 843.8 mdp, equivalente a 0.2 por ciento. Esto es resultado en su totalidad de que en el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación*¹⁰, el cual aporta recursos complementarios al *Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal* (FAEB) y al *Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos* (FAETA), se reportan mayores recursos respecto a los calendarizados a septiembre por 1 mil 470 mdp, equivalente a una ampliación de 5.1 por ciento. A pesar de que en este caso la SHCP no ofrece explicación alguna sobre este hecho, la merma puede deberse a la naturaleza contingente de Ramo 25¹¹ que complica su programación precisa.

Por su parte, se observa una contracción marginal en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) de 626.1 mdp (-1.3 por ciento), hecho sobre el cual la SHCP no ofrece explicación (Ver Tabla en Anexo).

¹⁰ Este Fondo integra previsiones económicas para cubrir los siguientes conceptos: i) Las medidas salariales y económicas correspondientes al FAEB al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iii) Se incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

¹¹ La naturaleza contingente de este Ramo se debe a que sus recursos se destinan a i) erogaciones extraordinarias de recursos para el pago de servicios personales debidas a incrementos en las percepciones salariales de la planta magisterial en el nivel de educación básica, ii) a la creación de plazas para la atención de dicho nivel educativo y iii) al aumento en la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo.

Diferencias entre las Aportaciones Federales pagadas menos las calendarizadas al Tercer Trimestre de 2013, por fuentes
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFEP con base en datos de los Informes Trimestrales, SHCP.

En concordancia con la naturaleza programable de las Aportaciones Federales, el resto de los fondos que lo constituyen fueron pagados en los montos calendarizados para el tercer trimestre de 2013.

Conclusiones

Respecto a lo estimado, el Gasto Federalizado pagado al Tercer Trimestre de 2013 es inferior en 8 mil 630.5 mdp, equivalente a una caída de 1 por ciento.

Dicha merma se debe en su totalidad a las *Participaciones Federales*, que muestran una disminución importante con respecto a lo que se había estimado al periodo que se analiza, como consecuencia de una caída de la recaudación del IVA y de la tasa del IEPS a las gasolinas y el diesel, que afectaron negativamente a la RFP, de la cual dependen los fondos de las Participaciones Federales, en especial el FGP que concentró el 72.5 por ciento de la disminución del Ramo.

La merma en las Participaciones Federales fue parcialmente compensada por las *Aportaciones Federales*, que presentan un crecimiento marginal de 0.2 por ciento respecto a lo presupuestado, debido a la expansión de las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación.

Anexo

Tabla
Gasto Federalizado pagado y calendarizado al tercer trimestre de 2013

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Pagado 2013 (a)	Calendarizado 2013 (b)	Diferencia (a)-(b)	Variación % (a)/(b)
Total Participaciones +Aportaciones Federales	822,510.0	831,140.5	-8,630.5	-1.0
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	422,353.6	421,509.8	843.8	0.2
Educación Básica y Normal (FAEB)	206,779.9	206,779.9	0.0	0.0
Ramo 25 Previsiones Salariales para los sistemas de Educación	30,106.7	28,636.7	1,470.0	5.1
Servicios de Salud (FASSA)	48,411.6	49,037.8	-626.1	-1.3
Infraestructura Social (FAIS)	47,781.7	47,781.7	0.0	0.0
Múltiples (FAM)	15,307.9	15,307.9	0.0	0.0
Fortalecimiento de los Municipios y el D.F. (FORTAMUNDF)	40,810.4	40,810.4	0.0	0.0
Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	6,868.6	6,868.6	0.0	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	3,988.6	3,988.6	0.0	0.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	22,298.1	22,298.1	0.0	0.0
Participaciones Federales (Ramo 28)	400,156.3	409,630.7	-9,474.3	-2.3
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	1,090.6	0.0	1,090.6	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,223.6	2,999.1	224.4	7.5
Otros Incentivos Económicos	8,428.6	8,205.5	223.1	2.7
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	6,196.8	6,116.4	80.4	1.3
Incentivos Específicos del IEPS	7,216.5	7,175.9	40.6	0.6
Exportación de Petróleo	255.6	237.8	17.8	7.5
0.136% de la RFP para el Comercio Exterior	2,185.2	2,193.6	-8.5	-0.4
Fondo de Fomento Municipal	16,025.7	16,130.0	-104.3	-0.6
Fondo de Fiscalización	19,220.5	20,024.5	-804.0	-4.0
Incentivos del IEPS a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	14,986.0	18,348.4	-3,362.4	-18.3
Fondo General de Participaciones	321,327.4	328,199.5	-6,872.0	-2.1

Nota: Para el año 2013 se trata de cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 12 de diciembre de 2011.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 17 de enero de 2013.

_____, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2013, México, D.F.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Vladimir Herrera González